

PODCAST “CLASIFICACIÓN DE CARRETERAS”

Bienvenidos al podcast realizado por CANACAR, dirigido a todos los conductores de las empresas que participan en el programa del Distintivo CANACAR “Transportando al País, Transportando a México”, el cual lleva por nombre: Clasificación de Carreteras, mismo que será impartido por el Lic. Tomás Martínez López, Asesor Especializado de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga. El Lic. Tomás Martínez es especialista en el tema de normatividad del autotransporte federal de carga y de aplicación de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

En este podcast aprenderá la Clasificación de Carreteras y su aplicación en la operación del autotransporte federal de carga, de tal forma que los vehículos sean conducidos por la carretera que le corresponde de acuerdo a sus dimensiones y peso bruto vehicular.

Escuchemos entonces, al Lic. Tomás Martínez López y lo que nos tiene que decir sobre este tema tan importante para los conductores. Adelante Lic. Tomás.

Pues bien iniciemos mencionando que:

- En México existe una clasificación de carreteras, por donde pueden circular los vehículos del autotransporte de carga, en función de sus dimensiones, del peso y de su capacidad, esta clasificación se denomina Carreteras Tipo ET, Carreteras Tipo A, Carreteras Tipo B, Carreteras Tipo C y Carreteras Tipo D.
- En primer término en la clasificación de carreteras, tenemos a las carreteras Tipo ET, que son aquellas que forman parte de los Ejes de Transporte de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuyas características geométricas y estructurales permiten la operación de todos los vehículos con el máximo peso y las máximas dimensiones permitidas.
- Este tipo de carreteras se caracteriza porque tienen un ancho de carril suficiente para que transiten todos los vehículos del autotransporte de carga, también tienen barreras de contención, todas poseen un acotamiento y las curvas son de tal forma que nunca se corre el riesgo de volcadura de algún vehículo.
- Todos los vehículos denominados doblemente articulados comúnmente llamados fulles deben de circular por carreteras Tipo ET así mismo, todos aquellos tractocamiones que enganchan semirremolques de 53 pies, deben circular por estas carreteras.
- Ejemplos de este tipo de carreteras ET son el Corredor México – Nuevo Laredo, el Corredor Manzanillo – Matamoros, el Corredor Querétaro - Cd Juárez, etc.
- La siguiente Clasificación son las Carreteras Tipo A, estas carreteras también tienen las características geométricas y estructurales de una carretera ET, pero no forman parte de los Ejes de Transporte y en ella pueden circular también los vehículos al máximo peso y dimensiones.

- La siguiente clasificación, son las Carreteras Tipo B, estas son las que forman la Red primaria y sirven para comunicar a los estados de la República, no hay Carreteras Tipo B que sean de cuota y por sus características, no pueden circular los vehículos al máximo peso y dimensiones, solamente pueden circular un tractocamión que engancha un semirremolque máximo de 48 pies, en este tipo de carreteras no pueden circular los fulles, ni tractocamiones que enganchan un semirremolque de 53 pies.
- Algunos ejemplos de Carreteras Tipo B, son la carretera Querétaro - Celaya libre, otro ejemplo es la Texcoco – Lechería.
- La siguiente clasificación son las carreteras Tipo C, que es la Red Secundaria y son carreteras que atendiendo a sus características, prestan servicio dentro del ámbito Estatal con longitudes medias, estableciendo conexiones con la Red Prima un ejemplo de estas carreteras son la México - Toluca libre.
- En este tipo de carreteras solamente pueden circular tractocamiones articulados con un semirremolque máximo de 40 pies, y pueden circular los Camiones de 2 y 3 ejes o sea, aquellos denominados Tórton y Rabón.
- La última clasificación de carreteras son las Carreteras Tipo D, que son la Red Alimentadora, son carreteras que atendiendo a sus características geométricas y estructurales, principalmente prestan servicio en el ámbito municipal con longitudes relativamente cortas estableciendo conexiones con la red secundaria.
- En este tipo de carreteras solamente pueden circular los Camiones de 2 y 3 ejes o sea aquellos denominados Tórton y Rabón, ningún tractocamión puede circular en una Carretera Tipo D.
- Algunos ejemplos de este tipo de carreteras son la Pachuca - Huejutla o la de Portezuelos - Cd Valles.

Señor Conductor, para evitar infracciones y detenciones se le recomienda, utilizar la carretera que le corresponde al vehículo el cual usted está manejando.

Agradecemos al Lic. Tomás Martínez, y a nuestra audiencia les pedimos que estén muy atentos a las actividades que la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga prepara y ofrece, para Usted, transportista mexicano. Muchas gracias.